

impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.054/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 20 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—39.948.

#### Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Telefónica de España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión Mercado Telecomunicaciones de 27-5-1999, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.101/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 22 de septiembre de 1999.—El Secretario.—39.958.

#### Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Sepiol, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de 15-6-1999, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.275/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 23 de septiembre de 1999.—El Secretario.—39.952.

#### Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Telefónica de España, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones de 29 de julio de 1999, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.305/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en indicado recurso.

Madrid, 27 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—40.676.

#### Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Joaquín Napoleón Andrés Alarico, se ha formulado recurso contencioso-administrativo con-

tra resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 30 de marzo de 1999, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 719/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 27 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—40.671.

#### Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el Ayuntamiento de Asturianos y anejos, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 5 de marzo de 1999, sobre recurso al que ha correspondido el número 08/0000702/1999, de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en indicado recurso.

Madrid, 27 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—40.680.

#### Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Repsol Butano, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre distintas liquidaciones portuarias, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 740/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en indicado recurso.

Madrid, 28 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—40.672.

#### Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el don Mustafa Dialo, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior de 12 de abril de 1999, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 559/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 1 de octubre de 1999.—La Secretaria.—40.677.

#### Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el excelentísimo Ayuntamiento de Santibáñez de Tera, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 5 de marzo de 1999, sobre denegación de solicitudes, recurso al que ha correspondido el número 08/0000701/1999, de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en indicado recurso.

Madrid, 27 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—40.679.

#### SALA DE LO SOCIAL

##### Edicto

El Secretario Judicial de la Sala de lo social,

Hago saber: Que en esta Sala de lo Social y bajo el número de demanda 234/1997, se sigue procedimiento de conflicto colectivo, a instancia de «Fetcomar» CC.OO., contra don Eduardo Jiménez de la Torre, don Francisco Ramirez Delgado, don Juan Prieto Rodriguez, RENFE, Ministerio Fiscal, Comité General de Empresa RENFE, don Gilberto Novo Iglesias, don Pedro Uche Mercader, don Fernando Garcia Fariqas, don Miguel Angel Soriano Vega, don Fernando León Urbano y don Miguel Ángel Villagómez, en el que se ha dictado providencia en la que se acordaba el archivo de los autos y que se notificase la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en resolución del recurso de casación interpuesto por RENFE, el día 8 de junio de 1999, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Desestimamos el recurso de casación interpuesto por RENFE, contra sentencia de fecha 15 de abril de 1998, dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, por el procedimiento de conflicto colectivo número 234/97, promovidos por «Fetcomar», contra RENFE, Ministerio Fiscal, Comité General de Renfe, don Gilberto Novo Iglesias, don Fernando Garcia Fariñas, don Miguel Ángel Soriano Vega, don Fernando León Urbano, don Pedro Uche Mercader, don Miguel Ángel Villagómez, don Eduardo Jiménez de la Torre, don Francisco Ramirez Delgado y don Juan Prieto Rodriguez; sin costas.

Devuélvase las actuaciones al órgano jurisdicción correspondiente, con la certificación y comunicación de esta resolución, así por esta nuestra sentencia, que se insertará en la colección legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, don Juan Prieto Rodriguez, don Gilberto Novo Iglesias, don Pedro Uche Mercader, don Fernando Garcia Fariqas, don Miguel Angel Soriano Vega, don Fernando León Urbano, don Miguel Ángel Villagómez, don Eduardo Jiménez de la Torre, don Francisco Ramirez Delgado y don Juan Prieto Rodriguez, que se encuentran en ignorado paradero con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o emplazamiento.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1999.—El Secretario.—40.678.

#### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

##### MADRID

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

##### SECCIÓN PRIMERA

##### Edicto

##### Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 20009/1996, interpuesto por don Latifa